



En 1981 se formalizó la primera normativa europea de Sistemas de Retención Infantil (S.R.I.), el reglamento **ECE R44**. A pesar de actualizarlo en cuatro ocasiones, los avances en tecnología forzaron a que en 2013 se aprobara otro reglamento, el **R129** (o **i-Size**). Durante una década ambas normativas han convivido y salvado vidas, pero esa convivencia ha llegado a su fin. Descubre en esta ficha toda la información sobre la nueva normativa.

### ➔ ¿Cómo afecta el cambio de normativa a la compra de una nueva sillita?:

- A partir de **septiembre de 2023** ningún fabricante europeo puede fabricar sillitas bajo la normativa R44 ni tampoco pueden importarse a la Unión Europea los Sistemas de Retención Infantil homologados según esta norma. Pero el gran cambio se producirá el **1 de septiembre de 2024**, cuando se prohíba la venta de sillitas R44.

### ➔ ¿Qué sucederá en 2024 con las sillitas R44 que ya se han vendido?:

- Nada. Estas sillas siguen siendo válidas y seguras, aunque las que cumplen la normativa R129 estén más actualizadas. En seguridad, **lo verdaderamente importante es usar de forma correcta una sillita homologada y escogida** acorde a la talla del niño para así evitar el 75% de las lesiones en caso de siniestro. Para que las sillitas sean totalmente efectivas es recomendable seguir las siguientes indicaciones:
  - Debe prestarse especial atención a que los **arneses y/o cinturones de seguridad** estén bien ajustados.
  - El **arnés y el respaldo** tienen que **ajustarse regularmente al tamaño del niño/a** en crecimiento.
  - El cambio a la siguiente silla infantil más grande **nunca ha de hacerse demasiado pronto**.



**Novedades de la R129:** Son varios los cambios relevantes que trae esta norma pero sin duda alguna, el cambio más significativo es el **criterio por el cual se escoge la silla**. Hasta ahora, se utilizaba una clasificación por grupos (0/0+/1/2 y 3) que recientemente ha pasado a ser una clasificación “**i-Size**”, es decir, **por intervalos de altura y peso**. Esto permite que la elección sea más simple y lógica, además de adaptar mejor la silla a la fisonomía del menor.

➔ **Diferencias entre la R44 y la R129:**

Los avances de la R129 frente a la R44 se resumen en seis puntos clave:

1. Obliga a usar el **S.R.I. a contramarcha hasta los 15 meses de edad. ¿Cuáles son las ventajas de la posición a contramarcha durante el viaje?** La posición a contramarcha durante el viaje **protege la zona delicada del cuello y la cabeza del bebé**, al dispersar la fuerza del impacto en caso de colisión frontal. Algunas sillas i-Size permiten que durante su crecimiento el niño pueda viajar a contramarcha incluso más tiempo, superando la normativa de seguridad y proporcionándote una mayor tranquilidad
2. Entre sus pruebas **incluye un test de impacto lateral** que en la R44 no es obligatorio.
3. Clasifica a las **sillas por la talla del niño (su altura)**, y no por su edad o peso.
4. En los test **usa los dummies (o maniqués) de la serie Q** en vez de la serie P, que **cuentan con sensores para medir la fuerza del impacto en diferentes direcciones.**
5. Ofrece **mayor compatibilidad con los automóviles.** Se determinan unas dimensiones máximas del asiento infantil y unas dimensiones mínimas de las plazas de los vehículos automóviles, de modo que **un asiento que haya sido homologado según esta norma “talla-i” pueda ser usado en cualquier plaza de “talla-i” de los vehículos.** En el caso de la **R129**, todos los asientos serán “universales” y podrán usarse en todos los vehículos que cuenten con plazas “Tamaño-i”.

**Recuerda:** En el manual del coche han de venir especificados los asientos del mismo que son compatibles con **i-Size**, siendo normalmente dos asientos traseros. Asientos y sillita estarán identificados con este distintivo ➔



6. Usa preferentemente el **sistema de Isofix** (aunque hay modelos que se instalan con el cinturón).

**Atención a la etiqueta naranja:** A primera vista, una sillita R44 y una R129 son iguales, la diferencia está en la ingeniería y los materiales que se han usado para hacerlas. Al comprar una silla hay que leer la etiqueta naranja que lleva adosada para saber la norma que cumple. En las **i-Size**, aparece el nombre la normativa y la altura de uso de la silla.



Plan General de Actividades Preventivas 2023